

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO “GANA 1 CIRCUITO A TURQUIA PARA DOS CON VIAJES EL CORTE INGLES” ORGANIZADO POR VIAJES EL CORTE INGLÉS**

Entre todas las personas que compren en Viajes El Corte Inglés, del lunes 02 de junio al 9 de junio de 2025, participarán del sorteo “GANA 1 CIRCUITO A TURQUÍA PARA DOS CON VIAJES EL CORTE INGLES”

### **Antecedentes y del Organizador.**

Las siguientes bases constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado “GANA 1 CIRCUITO A TURQUÍA PARA DOS CON VIAJES EL CORTE INGLES” (en adelante “el Concurso”) organizado por la Viajes El Corte Inglés (en adelante “el Organizador”). Un ejemplar de estas condiciones particulares (las “Condiciones Particulares” o “Bases”) estará a disposición del público en general en las oficinas del Organizador, ubicadas en Alonso de Córdova 4355, Torre B, Vitacura.

### **I. Aceptación de las Condiciones Particulares del Concurso.**

Toda persona que se incorpore o participe en el concurso (desde ahora "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares. Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse en el formulario leer y aceptar las Bases.

### **II. Del Premio.**

El premio para sortear en el concurso consiste en: Circuito Turquía para 2 personas, por 10 días / 9 noches. Incluye: traslados, 9 noches en hoteles previsto, comidas y visitas indicadas en itinerario.

El premio es válido para ser utilizado por dos personas hasta septiembre 2025, sujeto a salidas fijas. La reserva se deberá solicitar con al menos 45 días de anticipación a la fecha de viaje y una vez seleccionada no permite cambios.

El premio es intransferible, no reembolsable, y no extensible. Si el premio se cancela una vez reservado se considerará como premio utilizado.

El premio no incluye pasajes aéreos, noches previas y post viajes, comidas no indicadas en el itinerario, seguro de asistencia en viaje, propinas voluntarias, ni cualquier otro ítem que no esté considerado en el primer párrafo de este apartado. Los pasajes aéreos y seguros obligatorios de viaje deben ser comprados en Viajes El Corte Inglés.

El premio no incluye noches previas y post viajes, comidas no indicadas, seguro de asistencia en viaje, propinas voluntarias, ni cualquier otro ítem que no esté considerado en los párrafos anteriores.

1. Todo lo que no está incluido en el premio como; vuelos internos y seguro de viaje, que no estén contratados con Viajes el Corte Inglés de forma adicional al premio, no será responsabilidad de Viajes el Corte Inglés en caso de sufrir inconvenientes de atrasos, cancelación de vuelos, etc. Si, además alguno de estos inconvenientes afecta el itinerario original del premio (vuelos, estadía, tours incluidos, etc), será responsabilidad del ganador. En caso de contratar cualquier adicional al premio con Viajes el Corte Inglés, será éste último o el ganador quienes asumirán todo tipo de responsabilidad según corresponda.
2. Si los ganadores son de regiones y requieren vuelos internos, estos deben ser financiados por ellos. No están incluidos en el premio.
3. El ganador para poder hacer válido su premio, debe contar con pasaporte vigente 6 meses antes de la fecha de viaje y 6 meses después de la fecha de viaje. Ambos requisitos debe cumplirlos el ganador y el acompañante. Este último, no puede ser cambiado cuando ya se haya hecho formal la solicitud de la fecha, por lo que, no se admiten cambios de acompañante.
4. El premio no incluye el pago de tasas aeronáuticas ni impuestos de ningún tipo. Estos serán de cargo de los pasajeros ganadores del Concurso.

### III. Para hacer efectivo contactar a Camila Zelada al mail:

[camila.zeladavio@viajeselcorteingles.cl](mailto:camila.zeladavio@viajeselcorteingles.cl)

1. Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de 18 años, que residan en el territorio nacional de la República de Chile en su territorio continental y que compren en Viajes El Corte Inglés durante el Cyber Day
2. El plazo de vigencia del concurso se extenderá desde el Lunes 02 de junio a las 00:00 al lunes 9 de junio de 2025 a las 23:59 horas
3. Con todo, Viajes El Corte Inglés, está facultado para suspender o modificar los términos del concurso, especialmente en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, y especialmente, debido a actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, lo que será debidamente comunicado a través del mismo medio en que se difunda el concurso.

### IV. Del Sorteo

1. El sorteo se realizará el lunes 16 de junio del 2025 entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de las Bases. La elección del ganador se realizará de forma aleatoria y no será recurrible ni impugnabile. En caso de que el participante seleccionado

como ganador no cumpla con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso o el ganador no responden dentro de los primeros 15 días posteriores a ser contactados por Viajes El Corte Inglés, se seleccionará a uno de los 3 ganadores suplentes, según orden previsto en el sorteo.

2. Viajes El Corte Inglés notificarán el resultado del sorteo a través de sus Redes Sociales y vía correo electrónico. Para lo cual los participantes autorizan desde ya, sin necesidad de autorización o ratificación adicional, a Viajes El Corte Inglés a difundir su nombre en uno o más medios de comunicación a elección de este. Además, si el ganador acepta recibir el premio, deberá firmar una autorización que permita fotografiarlo y/o filmarlo en relación con la entrega del premio durante la participación en el concurso, pudiendo exhibir tales fotos y/o videos en los medios y la forma que Viajes El Corte Inglés lo estime conveniente.
3. El Organizador se reserva el derecho a esperar durante 15 días corridos respuesta. En caso de no haber respuesta aceptando la condición de ganador, se procederá bajo la misma modalidad a seleccionar un nuevo ganador.
4. No pueden participar funcionarios de Viajes El Corte Inglés Chile, ni las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas anteriormente.

## **V. De los datos.**

1. Al aceptar los términos y condiciones, el titular del dato consciente y acepta en que Viajes El Corte Inglés, utilizará posteriormente los datos proporcionados por los participantes para los fines directos por los cuales se entregan, para difundir ofertas de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de su interés y para perfilar y segmentar clientes.
2. Viajes El Corte Inglés sólo reúne datos personales cuando estos son proporcionados directamente por el Participante. Al entregar sus datos, éste autoriza automáticamente al organizador a utilizarlos de acuerdo con las políticas establecidas en este documento, con la seguridad y privacidad requeridas. Los datos de registro deberán ser veraces.
3. Los Participantes que faciliten datos de carácter personal, consienten inequívocamente la incorporación de ellos en una base de datos de los que será responsable Viajes El Corte Inglés, así como en el tratamiento o no de los mismos. No obstante, todos los participantes podrán, si lo desean, des inscribirse de los e-newsletter enviados.

4. Los datos personales proporcionados no serán cedidos a terceros. Los datos son obligatorios, por lo que sin los mismos no será posible participar en el concurso. Por último, los datos se conservarán mientras no se solicite su supresión.

5. Viajes El Corte Inglés se exime de responsabilidad respecto a los datos de contacto otorgados por los propios participantes.

6. Viajes El Corte Inglés ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, así como para evitar su alteración o pérdida, y el tratamiento o acceso no autorizado a éstos. En todo caso, los Participantes podrán hacer valer los derechos que les confiere el Título II de la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, conforme al procedimiento legalmente establecido.

## **VI. Resolución de Controversias.**

Viajes El Corte Inglés. tendrá la más amplia potestad para resolver cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en estas Bases. De este modo, en caso de presentarse alguna situación no prevista en estas Bases, ésta será resuelta soberanamente por Viajes El Corte Inglés según el leal saber y entender que tenga respecto a sus reglas.

Por lo mismo, los participantes deberán aceptar esta condición sin derecho a reclamo alguno, siendo Viajes El Corte Inglés, el único y exclusivo autorizado para interpretar las presentes cláusulas, reservándose los derechos para, en caso de producirse una situación no regulada por el presente documento, efectuar cualquier modificación, extensión o suspensión del Concurso por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. No obstante, lo anterior, se declara expresamente en este acto la intención de realizar normalmente el Concurso y premiar al participante que corresponda, de acuerdo a los términos y condiciones contenidos en estas Bases y conforme a su aplicación ordinaria.